

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE **CABRERO**



2023-2026

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y Función del Plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Cabrero, es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio. Las instituciones y representantes de la comunidad local, que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), concentran los esfuerzos y recursos disponibles, en la ejecución de las actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, violencias e inseguridad vinculada a problemas de seguridad. El Plan se elabora en base a adecuados antecedentes de diagnóstico sobre las problemáticas de seguridad, otorgando una mayor probabilidad de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no solo se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, en la medida en que la estrategia utilizada dé una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y el instrumento planifique su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública, se inserta en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o dirección de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrolla el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan, únicamente, en la medida que constituya una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que, previamente haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) **Liderazgo:** El liderazgo local del alcalde y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) **Estructura Orgánica Institucional:** Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito, pues la prevención del delito, exige determinados conocimientos y competencias, lo que

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El Equipo Municipal de Seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y Transversalización del Enfoque de Seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio, son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que se entiende son dinámicos y multicausales, por este motivo, se requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio, se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, resulta indispensable destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La Promoción de la Participación Ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito, se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una acción necesaria para identificar y caracterizar de manera óptima problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para (poder) trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera evidenciar o reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de Cuentas y Difusión de las Iniciativas de Seguridad: Es de suma relevancia, la difusión y divulgación de lo realizado en esta materia, lo que permitirá mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles, no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Respecto de la visión local sobre la gestión en seguridad, la Ilustre Municipalidad de Cabrero, mediante la gestión del Alcalde Mario Gierke Quevedo, ha iniciado un proceso, sostenido y ascendente en atención a las posibilidades, recursos económicos, humanos y técnicos para enfrentar e ir generando un abordaje integral de las diversas problemáticas asociadas a la Seguridad Pública, los delitos, las violencias e incivildades, tendientes a bajar los indicadores y mejorar la percepción de seguridad de las comunidades locales. El desarrollo de estas diversas acciones implementadas por las distintas Direcciones Municipales, y programas en convenio con el municipio, como SENDA Previene, OPD y SERNAMEG han permitido transversalizar la temática de la Seguridad Pública al interior del Municipio, aportando desde sus respectivas capacidades técnicas y funciones específicas a la Prevención Situacional, Prevención Social y Prevención Comunitaria. Lo anterior se ha traducido en la Planificación y ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública correspondiente al periodo 2019-2022.

De igual modo respecto de las coordinaciones intersectoriales, desde la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, mediante Acta de Constitución del 27 de marzo de 2017 y Decreto Alcaldicio Exento 1209 del 11 de abril de 2017 de la I. Municipalidad de Cabrero, en cumplimiento con la Ley 20.965 del 04 de noviembre de 2016, se ha podido fortalecer la trama de relaciones con las diversas instituciones que actualmente lo componen: El Alcalde de la comuna, quien preside, la Secretaria Ejecutiva, Secretaria Municipal, Gobierno, dos Concejales, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones – PDI, Fiscal Local del Ministerio Público, dos representantes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil – COSOC, Gendarmería de Chile, SENAME, SENDA-Previene, SAG y en calidad de invitados participan el Centro de la Mujer de SERNAMEG y OPD, creando sinergia institucional al aportar un modo articulado con sus diversas acciones particulares, tendientes a desarrollar un trabajo armónico y colaborativo que permita el acompañamiento mutuo, como a su vez las evaluaciones intermedias con el monitoreo respectivo y las evaluaciones finales respecto de los logros y cumplimiento de las metas establecidas, de forma estratégica, en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Orgánica Comunal de Seguridad Pública: Recursos Humanos y Equipamiento disponible.

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Cabrero no contempla dentro de su organigrama municipal una unidad dedicada en forma exclusiva a la temática de la Seguridad Pública, depositando la responsabilidad administrativa del desarrollo de acciones en esta temática, incluida el PCSP 2019-2022, en la Dirección de Desarrolla Comunitario -DIDECO.

Sin perjuicio de lo anterior, es válido consignar que mediante Decreto N°911 de fecha 01 de junio de 2022, se creó el cargo de Directora de Seguridad Pública, asumido por la Srta. Erika Pinto Alarcón, quien actualmente, además, cumple funciones como Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública-CCSP, mediante Decreto N°1381 de fecha 11 de julio de 2022. Con la creación de dichos cargos se proyecta la creación de la Dirección de Seguridad Pública durante el año 2023, siendo este organismo el encargado de la generación de estrategias y acciones de seguridad a nivel comunal. Lo anterior ha venido a articular y dinamizar las acciones en materia de seguridad pública que ha realizado el municipio.

A continuación, se enuncian los recursos municipales actualmente disponibles, para el desarrollo de acciones preventivas, situacionales y comunitarias:

Central de Cámaras de Televigilancia CCTV:

Este sistema de video protección, como instrumento de Prevención Situacional, está destinado al monitoreo y almacenamiento de imágenes que se registran a través de las doce (12) Cámaras Municipales, siendo 10 cámaras son PTZ y 2 cámaras fijas, las cuales se encuentran emplazadas en las dos áreas urbanas de mayor densidad poblacional de la comuna, zonas céntricas de Cabrero y Monte Águila.

Existen cuatro (4) cámaras en el sector céntrico de la ciudad de Cabrero, destinadas a cubrir la Plaza de Armas y las calles de mayor concentración de comercio y población flotante (calle Río Claro), las cuales además cuentan con servicios públicos, Bancos y caja de compensación, entre otros.

Otras tres cámaras, se encuentran emplazadas en la zona oriente de la ciudad, destinada a resguardar el entorno del CESFAM Cabrero, como a su vez entrada y salida a Ruta O-60 Q, hacia Monte Águila, Ruta 5 Sur y Ruta 146 a la ciudad de Concepción, al costado de la Villa Bicentenario. Una segunda, resguarda el entorno del Liceo Manuel Zañartu y Colegio Alto Cabrero, como a su vez el área comercial de Avda. Las Flores y lateralmente a la Población Jardines del Alto y Villa Andino. La tercera, está ubicada en Avda. Padre Hurtado, para el resguardo de las sedes sociales de esta vía estructurante que presenta comercio y que generalmente, por las noches, es usada por vehículos a exceso de velocidad, de igual modo resguarda la Villa Los Frutales, por calle Los Cerezos, una de las vías de acceso y salida a zona de áreas verdes y plazoletas que se prestan para la realización de incivildades.

Completando el número de nueve cámaras en la ciudad de Cabrero, dos (2) están emplazadas al interior del recinto municipal, una monitoreando la central de cámaras y la segunda enfocada al resguardo y protección de los vehículos acopiados en el Corralón Municipal.

Incluidas dentro de las (12) cámaras comunales, se encuentran las tres (3) instaladas en la localidad de Monte Águila. Una instalada en la Plaza de Armas, centro de atractivo turístico e identitario de su patrimonio histórico ferroviario, resguardando la zona de comercio establecido y su entorno, el único cajero automático existente en la localidad, su histórica iglesia, la Casa de la Cultura y la Escuela Abel Inostroza Gutiérrez. La segunda esta en el punto de intersección de José María Echeverría y Arturo Prat, entrada y salida hacia las localidades de Yumbel y Cabrero respectivamente, resguardando además el cruce ferroviario J.M. Cheverría. La tercera cámara de televigilancia protege las calles Colo-Colo y Ahumada, esta última permite la salida sureste de Monte Águila hacia la Ruta 5 Sur y la localidad de Charrúa.

El monitoreo de la totalidad de las cámaras se lleva a cabo al interior del recinto municipal, contando con una sala de monitoreo especialmente acondicionada con los estándares de seguridad, equipamiento apropiado y condiciones ambientales adecuadas. El desarrollo de esta labor, la realizan cuatro (04) Operadores de Cámaras, de contratación municipal, con sistema de turnos que permiten cubrir las veinticuatro (24) horas del día, durante los siete (7) días de la semana. El almacenamiento de respaldo de las imágenes es de sesenta (60) días, las cuales pueden servir de medio probatorio para la persecución penal.

Patrullaje Preventivo de Seguridad:

Para tal fin, se cuenta con un automóvil y una moto, los cuales recorren patrullando los diversos puntos de la comuna, según rutas preestablecidas, demanda de las comunidades, ferias, eventos recreativos, actividades costumbristas, efemérides, etc., que requieran su presencia, al concitar una gran concentración de población flotante.

Este servicio cuenta con tres recursos humanos disponibles, dos patrulleros y un Encargado de Patrullaje y Central de Cámaras.

Trabajo Comunitario Preventivo:

Adicionalmente en el mes de diciembre de 2021, se ha reforzado el trabajo de vinculación comunitaria con la incorporación de una Gestora Territorial, que mantiene vínculos permanentes con sus pares asignados a la DIDECO, la cual desarrolla funciones vinculadas específicamente a la temática seguridad, poniendo especial énfasis en las localidades de mayor ruralidad. Es importante destacar que la comuna cuenta con cuatro núcleos urbanos de mayor densidad poblacional, Cabrero centro, Monte Águila, Charrúa y Saltos del Laja, como a su vez con una serie de localidades rurales, repartidos en parcelas, villorrios y caseríos.

La participación ciudadana es un eje orientador y rector de la actual gestión municipal, por tanto para la temática de seguridad es esencial la articulación y vínculo comunicacional permanente con las comunidades, a través de sus respectivos dirigentes y líderes locales, para posibilitar la co-producción de seguridad, en esta lógica la administración del Alcalde Mario Gierke Quevedo, ha instruido la realización de un levantamiento de información primaria de las percepciones de seguridad que tienen los habitantes de la comuna, lo cual se ha traducido en la aplicación de una Encuesta Diagnóstica de Seguridad con la finalidad de recoger la percepción de los principales Delitos y Problemas de Seguridad, que afectan a la comunidad de Cabrero. Esta fue aplicada manual y personalmente, así también de forma remota y digital a través de link Google, enviado vía WhatsApp, incorporando nuevas tecnologías de la información, lo cual permitió llegar a los vecinos residentes de las localidades de mayor ruralidad. Fueron aplicadas y sistematizadas 913 encuestas.

La encuesta fue complementada con la conformación de grupos focales, con los cuales se desarrollaron 18 Talleres Diagnóstico Participativo, considerando a 23 localidades urbanas y rurales de la comuna. De igual modo se efectuaron dos jornadas con comerciantes establecidos, de Cabrero y Monte Águila.

Con estas distintas metodologías de levantamiento de información se lograron recoger datos perceptivos de las comunidades para ser incorporados al PCSP 2023-2026.- Sus resultados más significativos se consignan a continuación en el acápite correspondiente a otros antecedentes presentados por el formulador local.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a ley de drogas	80	60	100	100	78
Violencia intrafamiliar	60	80	40	80	64
Otras incivildades	20	100	100	100	60
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	60	60	56
Daños	40	80	60	60	56
Robo en lugar habitado	80	30	20	60	55
Lesiones leves	60	50	40	60	54
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Robo en lugar no habitado	60	40	40	60	51
Amenazas	40	70	40	60	50
Hurtos	40	60	40	60	47
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	60	60	44
Comercio ambulante o clandestino	20	30	60	60	31
Violaciones	100	20	20	60	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	20	40	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	40	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	0
Abigeato	60	20	100	40	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	40	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	40	0
Desórdenes	40	20	20	40	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	80	80	0
Receptación	20	20	60	60	0
Riñas	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.-

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

A continuación, en las gráficas se muestran los principales resultados obtenidos de la Encuesta Diagnóstica de Seguridad, aplicada por la I. Municipalidad de Cabrero, a la cual se hizo mención anteriormente, con la finalidad de recoger la percepción de ocurrencia de principales delitos y problemas, situacionales y psicosociales, que afectan a la comunidad de Cabrero. Es importante la percepción de la ocurrencia de delitos que tienen los ciudadanos residentes, para poder contrastarlo con lo que indican las estadísticas delictuales, que muestran denuncias y flagrancias, ocultando una “cifra negra” de hechos delictuales que no son conocidos.

Gráfico 1:

Percepción de Ocurrencia de Delitos % / Comuna de Cabrero.

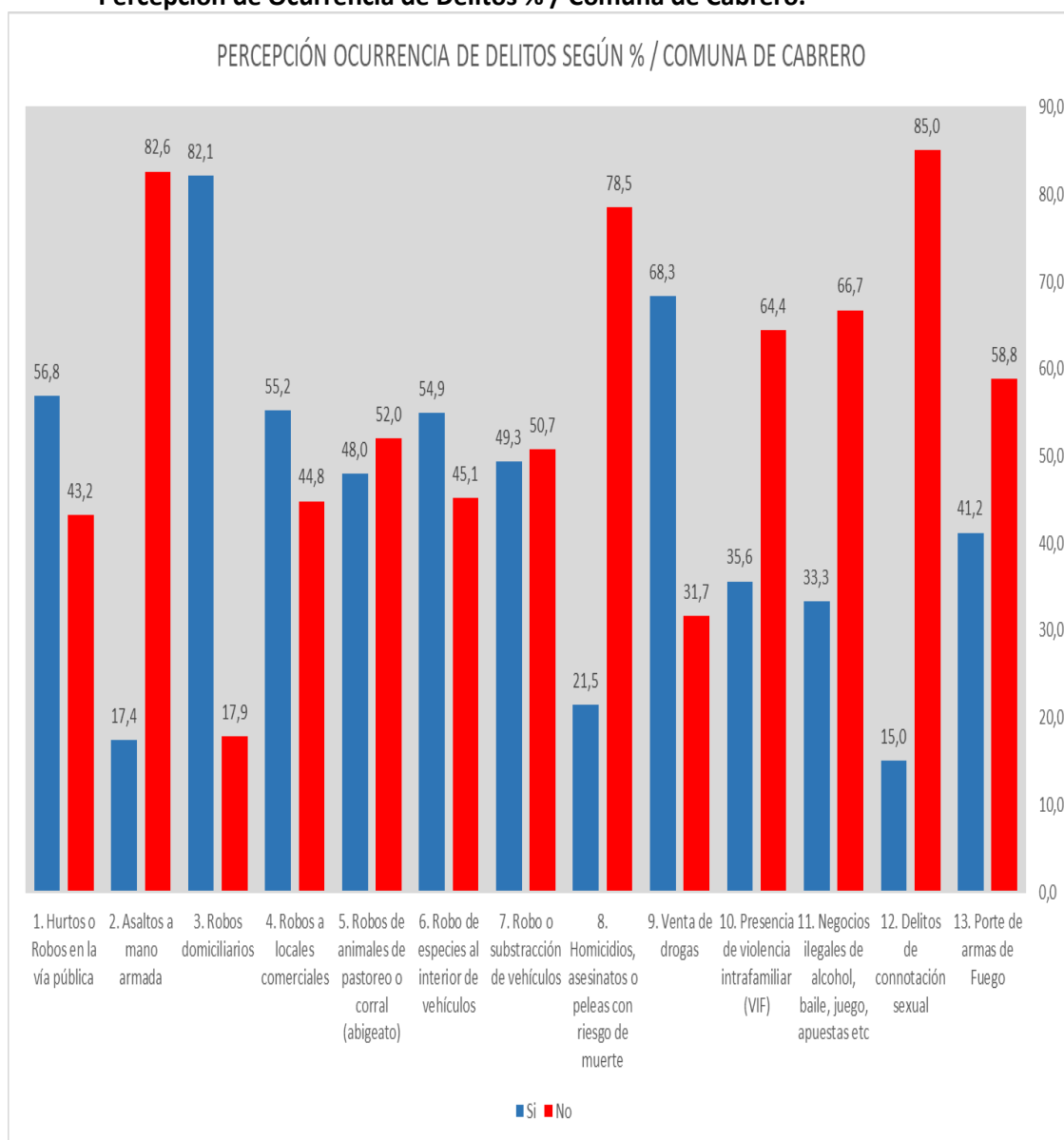
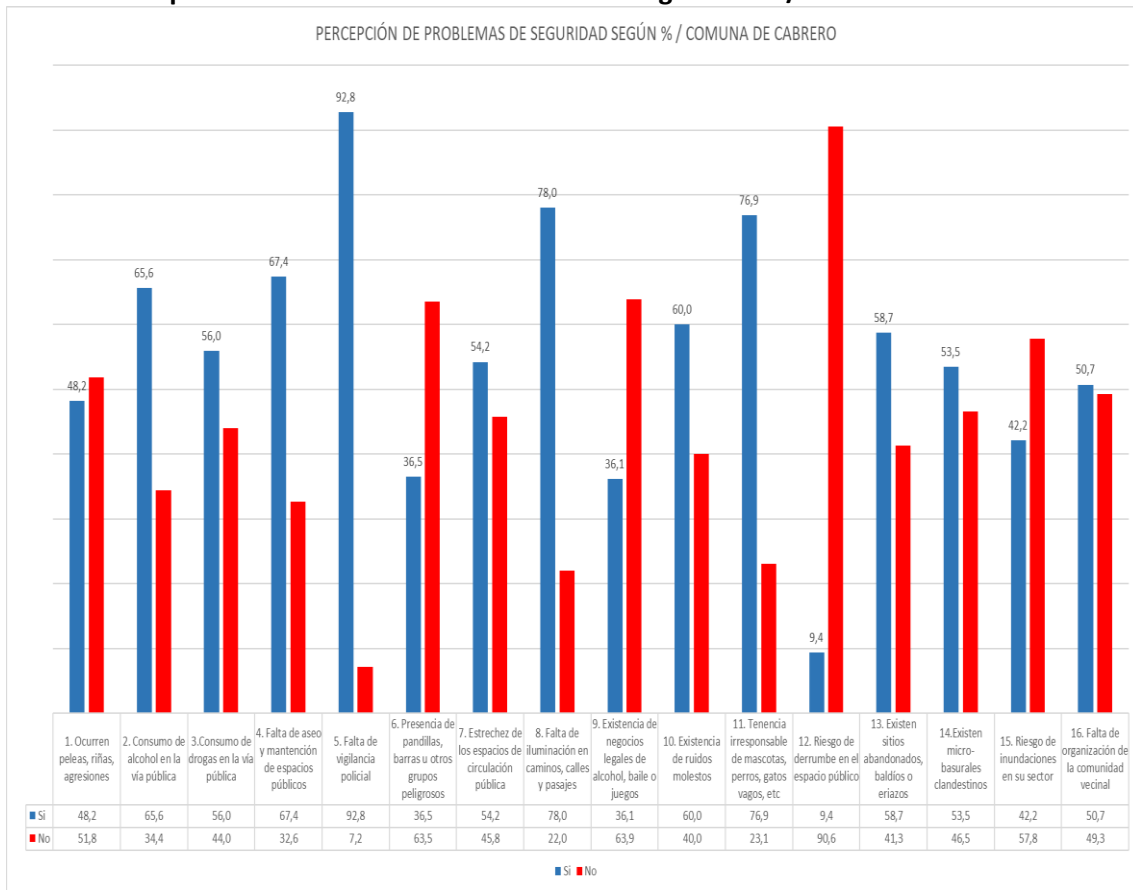


Gráfico 2:
Percepción de Ocurrencia de Problemas de Seguridad % / Comuna de Cabrero.



Teniendo en consideración lo indicado por la propuesta de prioridades entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el acuerdo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en atención a incorporar Delitos, Problemas de Seguridad relevados por la comunidad local, a través de encuesta y lo establecido por la Ley 20.965 respecto de materias mínimas que deben ser abordadas por el municipio a través del PCSP, los delitos y problemáticas de seguridad a ser enfrentados por el Plan Comunal de Seguridad 2023-2026, en la comuna de Cabrero, son los siguientes:

- 1.- Alto nivel de infracción a la ley de drogas, el delito de tráfico de drogas.
- 2.- Violencia Intrafamiliar, con énfasis en Violencia contra la Mujer.
- 3.- Incivildades.
- 4.- Delitos contra la propiedad. (Robo a locales comerciales y viviendas)
- 5.- Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas. (Incorporado en el Propósito 1)
- 6.- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables. (Plazoletas, iluminación, demarcaciones viales, sitios eriazos.)
- 7.- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 8.- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes. (Trabajado en conjunto con el Punto 9)
- 9.- Prevención de deserción escolar y reinserción escolar. (A través de abordar violencias en el contexto escolar)

Algunas de estas temáticas se abordan transversalmente, no como propósitos, si no como componentes de un propósito mayor.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por esta política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se ha accedido a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, STOP de Carabineros, PLADECO, PADEM, Cuenta Pública Municipal, entre otras fuentes de información secundaria, como a su vez literatura disponible, en tanto se ha levantado información primaria como resultado de aplicación de Encuesta Diagnóstica de Precepción de Seguridad y Talleres Diagnósticos participativos ejecutados por la Municipalidad de Cabrero durante noviembre de 2022.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se ha considerado la evidencia en la materia existente en las diversas unidades municipales e instituciones que forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las cuales conocen las características que cada uno de los problemas de seguridad asume en el territorio comunal, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de infracción a la ley de drogas.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el número de infracciones a la ley de droga ejerciendo control sobre la oferta y propender a la reducción de la demanda de sustancias</p>	<p>Se ha detectado y es de público conocimiento a través de los medios de prensa y redes sociales que un punto de venta y distribución se realiza en el sector urbano nororiental de Cabrero, Los Nisperos con Marta Brunet lugar en donde la PDI en el último tiempo ha desarrollado redadas. En Monte Águila el microtráfico se concentra en el sector centro a menos de una cuadra de la Plaza de Armas, en calle Ahumada entre Carlos Viel y O'Higgins. De igual modo en los sectores rurales de Saltos del</p>	<p>VICTIMARIOS</p> <p>Los infractores victimarios (89) son, mayoritariamente</p> <p>Hombres: 78,7%, Mujeres: 21,3 %</p> <p>Respecto de la edad, no existen victimarios menores de 18 años.</p> <p>Un 62,9 % son adultos jóvenes que se encuentran entre los 18 años y 29 años,</p> <p>35,7 % encuentran entre los 30 años y 59 años, adultos jóvenes.</p>	<p>Existen 23 reportes de denuncias realizadas en el al Fono denuncia Seguro, 600 400 0101 actual *4242.</p> <p>Fuente: CEAD, Informe delictual 2021.-</p> <p>Temporalmente se produce la infracción a la Ley de Drogas, principalmente los días martes, en horario de 24.00 a 01.00 hrs. de la madrugada y jueves entre las 23.00 hrs. y en menor medida lunes de 02.00 a 03.00 AM, viernes entre</p>	<p>-Escasa presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada a drogas, armas y violencia.</p> <p>-Se deben hacer mayores esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p> <p>-Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas, por temor a</p>	<p>1. Ejecución de un Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas, porte de armas y presencia de bandas delictuales.</p> <p>2. Focalización investigativa sobre el delito de infracción a la ley de drogas, a fin de facilitar la persecución penal y el control efectivo de personas y/o asociaciones, dedicadas a estos delitos, mediante la creación de una Mesa de Control, en el marco del CCSP.</p> <p>3. Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, Fono *4242, dirigido a territorios y</p>



estupefacientes y psicotrópicas por la población escolar infanto juvenil.	Laja, en Charrúa, Colicheo, existe presencia de grupos violentos organizados con uso de armas de fuego. Además, los residentes históricos de esas localidades manifiestan que algunos de los nuevos residentes de parcelas, que han migrado de las ciudades cercanas a Cabrero, Chillan, Los Ángeles y Concepción, como a su vez Santiago, se dedican a la venta de drogas al menudeo. De igual modo en el inicio de los caminos de acceso a localidades rurales a orilla de la Ruta 5 Sur, vecinos residentes testimonian la compra/venta de drogas por vehículos que eventualmente se estacionan en esos entornos, ofertando drogas a otros vehículos menores y Camiones que permanentemente transitan por la Ruta 5 Sur. En Cabrero oriente, el	1,4 % encuentran entre los 60 años y 65 años. VICTIMAS La mayoría de las víctimas inocentes de este ilícito son la población infanto juvenil, la cual a pesar de estar escolarizados poseen una gran cantidad de tiempo disponible lo que los motiva a iniciar consumo temprano de alcohol y sustancias ilícitas. Se ha constatado que, muchos de los consumidores son jóvenes estudiantes de los establecimientos educacionales existentes, en el entorno cercano de las Plazas donde se produce el microtráfico. Estos adolescentes además carecen de un adecuado control parental, puesto que sus propios progenitores no	01.00 a 03.00 AM, sábado de 03.00 a 04.00 AM. Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Data-Clock Centro de Estudios y Análisis Delictual CEAD - SPD 2021.- Hay un mayor incremento de venta y consumo de drogas, durante el periodo estival, puesto que los sectores rurales de la comuna son zonas turísticas con piscinas, camping y cabañas que atraen a un gran número de turistas de las ciudades cercanas de Chillán, Los Ángeles y Concepción. (Testimonio de grupos focales de vecinos residentes)	represalias.	comunidades más afectadas por esta problemática y facilitar vínculo con MT-0 de la PDI.
				-Presencia de factores de riesgo físicos: Sitios eriazos, con bajo nivel de iluminación, sin áreas verdes y plazas, con falta de aseo y mantención arbórea (poda), existencia de obstáculos visuales y de circulación.	4. Desarrollar proyectos de Plazoletas, recuperando espacios públicos, mejorando las condiciones urbanísticas, para disminuir los factores de riesgo físico, situacionales, que permiten y/o facilitan las infracciones a la ley de drogas.
				-Falta de conciencia en la población infanto adolescente, respecto del daño a su salud que puede producir el consumo de alcohol y otras drogas.	5. Sensibilizar y concientizar a la población infanto adolescente, sobre las consecuencias perjudiciales para el desarrollo del consumo de alcohol y otras drogas.
				-Carencia de sensibilidad y conciencia en la población adulta, sobre las consecuencias perjudiciales del consumo temprano de drogas en NNA.	6. Sensibilizar y concientizar a la población adulta, sobre las consecuencias perjudiciales del consumo de sustancias, buscando desnaturalizar el consumo temprano en NNA.
-Falta de actividades recreativas, orientadas a NNA y familia, tendientes al buen uso del tiempo libre.	7. Desarrollar acciones orientadas a los NNA y familia, tendientes al buen uso del tiempo libre.				



	microtráfico también se concentra en una serie de Plazoletas existentes en el eje de la calle Los Copihues: Plaza Los Jardines del Alto, Los Copihues, Escritores de Chile, San Marcos, Pablo Neruda y Bicentenario.	poseen conocimientos y herramientas que permitan prevenir y/o alertar respecto del consumo temprano de drogas y poder realizar prevención temprana.		-Competencias institucionales débiles de establecimientos educacionales para la prevención del consumo de sustancias adictivas.	8. Propiciar y fortalecer el desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias, en los diversos EE focalizadas de la comuna.
--	--	---	--	---	---

Fuente: Diagnóstico participativo de Seguridad Pública, Municipalidad de Cabrero, noviembre 2022.-, Sistemas SIED-SPD y CEAD- SPD. 2021-2022.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Presencia de un alto nivel de Violencia Intrafamiliar VIF, especialmente violencia contra la mujer.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas OBJETIVO
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Presencia de un alto nivel de Violencia Intrafamiliar – VIF, especialmente violencia contra la mujer.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el alto nivel de Violencia</p>	<p>A nivel comunal, principalmente en algunas villas o sectores priorizados como el sector oriente de la comuna y localidad de Monte Águila. Así como también la zona urbana y rural, destacando la violencia en contra de la Mujer se manifiesta a nivel comunal.</p>	<p>Los victimarios son, mayoritariamente Hombres:84,21% Mujeres: 15,7%</p> <p>Respecto de la edad, según las estadísticas hay 1.7% victimarios menores de 18 años.</p> <p>Un 84.21% victimarios hombres son adultos que encuentran entre los 18 años y 64 años.</p>	<p>Existen 143 denuncias realizadas en contexto de Violencia Intrafamiliar, siendo 114 de ellas denuncias de Violencia contra la Mujer.</p> <p>Fuente: Casos Policiales de Carabineros. Centro de Estudios y Análisis Delictual CEAD 2022.-</p> <p>Es importante señalar que existen mujeres víctimas silenciosas/no denunciadas, que no</p>	<p>-Naturalización cultural de patrones patriarcales de ejercicio de violencias contra la mujer, como celos, gritos, amenazas, empujones etc.</p> <p>-Dependencia económica de las mujeres respecto de sus parejas.</p> <p>-Desconocimiento de los distintos tipos de violencias, contra las mujeres, física, psicológica, económica, sexual, etc.</p> <p>-Respuesta deficiente en la recepción de denuncias y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de Charlas preventivas a JJ.VV. urbanas y rurales, establecimientos Educativos y entrega de material educativo en el espacio público. 2. Fortalecer coordinaciones con programas que potencien la independencia económica de mujeres. 3. Promover la psicoeducación en los diferentes tipos de violencia y sus manifestaciones. 4. Sensibilizar a la Red en protocolos de denuncia.



Intrafamiliar – VIF, especialmente violencia contra la mujer.		Un 83.38% son víctimas Mujeres que sufren de Violencia, por parte de sus parejas o ex parejas. 17,61% son victimarias mujeres.	denuncian por diferentes factores, entre ellos el temor, escasas o nulas redes de apoyo, desempleo, problemas habitacionales, entre otras.	desconocimiento desde de la red (salud, educación, mejor niñez).		
				-Nudos críticos en el proceso de denuncia e incongruencia entre lo que espera la víctima y lo que realmente se puede lograr en el proceso judicial.		5. Fortalecer el conocimiento de las usuarias acerca del proceso judicial relacionado con la denuncia.
				-Carencia de redes de apoyo familiares e institucionales para las víctimas de Violencia contra de la Mujer.		6. Promover la vinculación de las usuarias con las redes presentes en la comuna.
				-Aumento de Mujeres víctimas con patologías de salud mental y consumo problemático de alcohol y drogas.		7. Fortalecer la coordinación con programas de salud y SENDA.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SGP y CEAD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Alto nivel de incivildades a nivel comunal.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de incivildades a nivel comunal.</p> <p>Propósito 3</p> <p>Disminuir Factores de Riesgo situacionales y socioculturales, que favorecen la ocurrencia de incivildades.</p>	<p>La comuna de Cabrero tiene un alto nivel de ruralidad, espacios y sitios baldíos en las localidades urbanas de mayor densidad poblacional, como Cabrero Centro, Monte águila y Charrúa, los cuales se prestan para el abandono de animales de compañía, especialmente perros y gatos que generan un problema de salubridad Pública. (Sectores afectados: Membrillar Sur, Chillancito, El Parrón, Maquehue, Quinel, Los Canelos, Flor del Llano, El Guindo, Puente Negros, Los Caulles, Tapihue, Pillancó, La Mata.</p> <p>De igual modo incide territorialmente que las localidades rurales de Cabrero, se localizan</p>	<p>Victimarios: Generalmente las personas que cometen incivildades como consumo de alcohol y/o drogas en la vía pública son adolescentes en edad escolar, los cuales además realizan rayados y graffitis muchas veces constituyen grupos de esquinas que en ocasiones alteran el orden y la tranquilidad pública, con ruidos molestos, música, desarrollando micciones, discusiones y altercados. Algunos de estos jóvenes</p>	<p>Las comúnmente llamadas incivildades consideran una serie de conductas que alteran el Orden Público y dañan la moral y las buenas costumbres sociales, no necesariamente constituyendo delitos propiamente tal, sino más bien faltas. Sin embargo, estas alteran negativamente la percepción de seguridad vecinal, dañando el sentido de pertenencia a una comunidad, facilitando la dispersión y no permitiendo la cohesión social, motivando el encierro y resguardo personal,</p>	<p>-Falta de iluminación en plazoletas que concentran incivildades.</p> <p>-Falta de mantención de los espacios públicos, respecto de poda de árboles y arbustos.</p> <p>-Conducción a exceso de velocidad (Piques y carreras de autos en zonas urbanas y rurales).</p> <p>-Abandono de mascotas, perros y gatos desde los núcleos urbanos hacia los sectores rurales.</p> <p>-Falta de regulación local respecto de la tenencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la iluminación peatonal en calles, pasajes y plazoletas de los sectores urbanos y rurales de la comuna de Cabrero. 2. Mantención de arborización con una mirada preventiva situacional de seguridad, en espacios públicos especialmente plazoletas. 3. Instalación de señaléticas que regulan normativamente el tránsito vehicular, como a su vez demarcaciones viales. 4. Capacitar y realizar terreno en los sectores rurales para educar sobre la tenencia responsable de animales de compañía, control sano y esterilizaciones. 5. Desarrollar una ordenanza referente a la Tenencia Responsable

<p>espacialmente en forma perpendicular a los ejes viales, correspondiente a la Ruta 146 de Oriente a Poniente y a la Ruta 5 de Norte a sur. Desde las cuales se inician caminos menores laterales, y rutas vecinales de acceso a las respectivas localidades. Rutas con carpeta asfáltica que se presentan como un atractivo para el desarrollo de carreras y piques clandestinos de vehículos, autos, motos y cuatrimotos, conducidos generalmente por adolescentes y jóvenes. Especialmente en zonas que poseen infraestructura turística como Laguna Salto del Laja, Saltos del Laja, Chillancito, Los Aromos, Los Encinos, entre otros.</p> <p>En Cabrero centro las incivildades se concentran a orilla de la línea férrea, que divide la comuna en oriente y poniente, donde se arrojan basuras y desperdicios, como a su vez en el eje de la calle Los Copihues, donde existen una serie de Plazoletas de Norte a Sur que son ocupadas principalmente por jóvenes. A saber: Plaza Los Jardines del Alto, Los Copihues, Escritores de</p>	<p>no estudian y trabajan temporalmente, teniendo mucho tiempo de ocio disponible.</p> <p>Casos relevantes son la gran cantidad de jóvenes que realizan, competencias, piques y/o carreras en vehículos motorizados.</p> <p>En su mayoritaria son varones.</p> <p>Víctimas: Las víctimas de conductas antisociales son más bien personas adultas (45 a 60 años) y adultos mayores (60 a 80 años) residentes históricos de estas localidades, a través de sus testimonios sienten que sus barrios "han cambiado drásticamente, desarrollando un sentimiento de desamparo,</p>	<p>individualista, lo cual aumenta la percepción de inseguridad y temor de los ciudadanos. Creando una sensación generalizada de carencia y/o no respeto a normas básicas de la convivencia social, como lo plantea E. Durkheim en su Teoría de la Anomia Social.</p> <p>La mayoría de las incivildades, constitutivas de faltas vistas por el Juzgado de Policía Local, son Infracciones a la Ley de Tránsito, sumando el año 2021, 4.587 causas, correspondiente al 56,63 % de las 8.099 de las causas totales vistas.</p> <p>Fuente: Cuenta Pública 2021, Municipalidad de Cabrero.</p>	<p>responsable de animales de compañía.</p> <p>-Falta de conocimiento en policías y funcionarios municipales sobre normativas que regulan la tenencia de mascotas.</p> <p>-Falta de hábitos en extracción de basuras y reciclaje especialmente botellas plásticas.</p> <p>-Venta ilegal en la vía pública (Comercio ambulante y/o no autorizado)</p> <p>-Falta de aceras y/o deterioradas, que generan una sensación de abandono e inseguridad, especialmente para adultos mayores y discapacitados.</p>	<p>de Animales de compañía.</p> <p>6. Capacitar a Inspectores Municipales - DAF, Carabineros, Policía de Investigaciones y funcionarios de la Dirección de SPM, sobre tenencia responsable de animales de compañía.</p> <p>7. Generar un Plan de manejo del plástico reciclado en dependencia directa del municipio.</p> <p>8. Fiscalizaciones a comerciantes, vendedores ilegales y/o ambulante, por parte de Inspectores Municipales en conjunto con Patrullaje de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>9. Desarrollar proyectos de Aceras destinados al mejoramiento de las condiciones urbanísticas que promuevan un entorno inclusivo que permitan el desplazamiento de manera libre y autónoma.</p>
--	--	--	--	--



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



	Chile, San Marcos, Pablo Neruda y Bicentenario. Todas ellas presentan deficiente iluminación vial y requieren una mantención periódica de su arborización.	desprotección e inseguridad. Fuente: Grupos focales del diagnóstico comunal de seguridad pública.			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Diagnóstico participativo de Seguridad Pública, Municipalidad de Cabrero, noviembre 2022.-, Sistemas SIED-SPD y CEAD- SPD. 2021.

7. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

A continuación se expresan otros problemas de seguridad relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización, específicamente la aplicación de Encuesta de Percepción de Seguridad, realizada por la Municipalidad de Cabrero aplicada a 913 vecinos de la comuna perteneciente a localidades urbanas y rurales, como a su vez la realización de talleres diagnósticos participativos de seguridad, desarrollados en noviembre de 2022, lo cual motivó al Consejo Comunal de Seguridad Pública - CCSP, a incorporar otros delitos que si bien en las estadísticas presentan cierta estabilidad en su umbral, sin cambios significativos, en la percepción de las comunidades adquiere una significación distinta en tanto manifiestan un porcentaje mayor de la percepción de ocurrencia de estos. A saber:

- Robo en lugar no habitado (Locales Comerciales)
- Robo en lugar habitado
- Robo de especies al interior de vehículos

De igual modo se ha incorporado una intervención socio-comunitaria que busca densificar el tejido social y aumentar el control social de los residentes, vigilantes naturales de sus respectivos territorios, los cuales presentan especificidades de vulnerabilidades, en relación a los delitos consignados anteriormente.

Se han incorporado, además, intervenciones correspondientes a la población vulnerable de niños, niñas y adolescentes, NNA, correspondiente a la OPD, (Mejor niñez), destinada a NNA espectadores de violencia dentro de sus familias y/o víctimas de violencia física o psicológica. Se busca por tanto proteger, desnaturalizar las violencias y evitar la repetición generacional de estas conductas negativas.

La última intervención incorporada dice relación con la prevención y abordaje de violencias en el contexto escolar, asumida por el Departamento de Administración Educacional, DAEM, a través de Convivencia Escolar, el cual tiene por finalidad abordar de un modo transversal y colaborativo la creciente problemática de violencia que se manifiesta post-pandemia en los establecimientos educacionales que incide negativamente en el clima escolar y en la estabilidad psico-emocional de las comunidades educativas.

La identificación de estos problemas, sus propósitos, causas, factores de riesgo y componentes se expresan a continuación en los siguientes cuadros.

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
Problema Seguridad Priorizado: Robo en lugar no habitado – Locales Comerciales.**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Robos en lugar no habitado. (Locales Comerciales)</p> <p>Propósito 4</p> <p>Disminuir el robo en lugar no habitado, en locales comerciales de la comuna de Cabrero</p>	<p>De acuerdo a Diagnóstico participativo de seguridad, realizado por la Municipalidad de Cabrero, con empresarios comerciantes, pertenecientes al comercio establecido tanto de Cabrero Centro como de Monte Águila, se ha podido detectar como una de sus principales preocupaciones la ocurrencia de permanentes y reiterados robos en sus respectivos locales comerciales, calificados como “robo hormiga” y/o “robo exprés” delito de oportunidad que los afecta directamente y en forma mayoritaria.</p> <p>Varios locales comerciales poseen medidas de resguardo, como cámaras de seguridad y alarmas antirrobo. Sin embargo, se carece de un sistema de alarmas comunitarias disuasivas, que operen a modo de botones de pánico en forma colectiva.</p> <p>En Cabrero Centro, estos delitos se concentran especialmente los días jueves, día de mayor concentración de población flotante por realización de feria de abasto, a la cual concurren habitantes de las localidades rurales para la compra – venta de sus productos.</p> <p>En el caso de la localidad de Monte Águila, se asocia estos delitos a los sitios eriazos, abandonados sin cercos perimetrales, que facilitan</p>	<p>-Falta mayor patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Pública Municipal.</p> <p>-Escasez de Cámaras de Televigilancia municipales en lugares céntricos y de entrada/ salida de la comuna.</p> <p>-Carencia de medidas de resguardo y/o alerta con efecto disuasivo, implementadas por locatarios.</p> <p>-Desconocimiento y aplicación de medidas preventivas de seguridad al interior de los establecimientos comerciales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la prevención de robo en locales comerciales. 2. Aumentar la dotación de Sistemas de Cámaras de Televigilancia, en los Espacios Públicos de los centros urbanos de Cabrero. 3. Confección de propuesta de apoyo municipal para la implementación, por los locatarios, de alarmas comunitarias de seguridad. 4. Ejecución de Plan de apoyo municipal, con entrega de recomendaciones para la implementación de medidas preventivas de seguridad, en sus locales comerciales y entorno inmediato.

	<p>la entrada, huida y escondrijo de los delincuentes.</p> <p>Por tanto se requiere mejorar las condiciones de Prevención Situacional, cierre perimetral de sitios, iluminación, cámaras de seguridad, alarmas etc. que permitan evitar o disuadir la comisión de estos delitos.</p>	<p>-Existencia de sitios eriazos y abandonados que facilitan huida, reducción de especies y escondrijo de delincuentes.</p>	<p>5. Realización de catastro de sitios eriazos, abandonados en zona urbana central de Cabrero y Monte Águila, para solicitar a propietarios cierres perimetrales respectivos.</p>
		<p>-Falta de mantención y reparación de luminarias en plazas y plazoletas de la comuna.</p>	<p>6. Reparar y mantener luminarias en plazas y plazoletas de la comuna.</p>

Fuente: Elaboración propia /Taller Diagnostico de Seguridad, realizado con Comercio establecido de Cabrero y Monte Águila, noviembre 2022.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema Seguridad Priorizado: Vulneración de derechos por negligencia, niños niñas y adolescentes espectadores de violencia intrafamiliar y maltrato físico y/o psicológico hacia niños, niñas y adolescentes.

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><u>Problema Específico de Seguridad</u> Alto nivel de ingreso a OPD por las causales de vulneración de derechos en su mayoría negligencia niños, niñas, adolescentes, espectadores de violencia intrafamiliar y víctimas de maltrato físico y/o psicológico.</p> <p><u>Propósito 5</u> Reducir el nivel de ingreso a OPD por las causales de vulneración de derechos de negligencia, niños, niñas, adolescentes, espectadores de violencia intrafamiliar y víctimas de maltrato físico y/o psicológico.</p>	<p>Las vulneraciones de derechos se han podido visualizar en su mayoría en el sector urbano de Cabrero y Monte Águila. Cabe resaltar que la gran mayoría de las vulneraciones antes mencionadas que son consideradas graves según las bases técnicas de OPD, se realizan aperturas de medidas de protección a fin de judicializar la causa y derivar al Programa reparatorio más idóneo en atención a los antecedentes recabados por los profesionales. De igual forma en los sectores rurales del Progreso, Chillancito, Charrúa y Los Caulles entre otros se han podido visualizar dichas vulneraciones, sin embargo, a pesar de que el número de casos es menor en el sector rural igual son visualizados por OPD.</p> <p>Respecto a la negligencia esta se ve reflejada principalmente en la figura materna. Respecto de los casos en que niños, niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato físico y/o psicológico se ha podido visualizar como victimario principalmente a la figura paterna, reflejándose dichas vulneraciones por situaciones de descontrol de impulsos y/o consumo problemático de alcohol y drogas.</p> <p>La mayor cantidad de vulneraciones se dan entre niños, niñas y adolescentes de edades que varían entre los 0 a 4 años, cuyo porcentaje es de un 15%, respecto de niños y niñas de 5 a 13 años, en un porcentaje de un 73%, y entre adolescentes de 14 a 17 años en un 12%.</p> <p>La mayoría de los casos que son recepcionados por la OPD, son derivados desde Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero y el resto por denuncia espontánea recepcionada por dupla psicossocial. Cabe mencionar que los motivos de por qué la mayoría de las derivaciones son desde Tribunales, se debe principalmente a que, desde el área de salud, educación, Carabineros, PDI y Fiscalía de Yumbel aperturan medidas de protección aplicando sus propios protocolos internos. Se suma además denuncias presenciales realizadas por requirientes a través de asesoría letrada o de forma presencial ante Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero.</p>	<p>-Impacto del consumo problemático de alcohol y drogas en la dinámica familiar.</p> <p>-Pautas intergeneracionales violentas como también conductas familiares transgeneracionales (delictuales).</p> <p>-Negligencias en los cuidados básicos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de su adulto responsable.</p>	<p>1. Ejecución de talleres que permitan reducir el impacto del consumo problemático de alcohol y drogas en la interacción familiar.</p> <p>2. Generar instancias comunicacionales preventivas contra las pautas transgresoras violentas tanto a nivel familiar como individual.</p> <p>3. Realizar campañas de prevención respecto del tipo de negligencias y vulneraciones de derechos respecto de niños, niñas y adolescentes de nuestra Comuna.</p>

Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema Seguridad Priorizado: Falta de mayor organización, conocimiento y apoyo comunitaria para la generación de co-producción de seguridad en comunidades vulnerables.

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><u>Problema Específico de Seguridad:</u></p> <p>Falta de mayor organización, conocimiento y apoyo comunitaria para la generación de co-producción de seguridad en comunidades vulnerables.</p> <p><u>Propósito 6</u></p> <p>Potenciar una mayor organización, conocimiento y apoyo comunitario para la generación de co-producción de seguridad en comunidades vulnerables.</p>	<p>A través de la realización de Diagnóstico Participativo de Seguridad, desarrollada por la Municipalidad de Cabrero, en sectores urbanos y rurales de la comuna se ha podido detectar la necesidad de desarrollar un trabajo preventivo de seguridad, en algunas comunidades que apunte a resolver problemáticas de vulnerabilidad situacionales y socio-comunitarias, sobre la lógica que las comunidades más organizadas son más seguras y pueden desarrollar de mutuo propio acciones preventivas de seguridad tendientes a aminorar sus Factores de Riesgo y fortalecer sus Factores Protectores. Las comunidades escogidas para cumplir con este propósito son:</p> <p><u>Sector Los Encinos, Chillancito y Los Aromos:</u> Territorios rurales continuos que presentan características comunes al ser zonas turísticas con piscinas, camping y cabañas que atraen a un gran número de turistas de las ciudades cercanas de Chillán, Los Ángeles y Concepción, especialmente durante el verano, lo cual incrementa su grado de vulnerabilidad a la comisión de delitos, de robos al interior de vehículos y especialmente robos domiciliario, un 82,7 % de los residentes encuestados de los sectores rurales manifiestan la existencia de este tipo de delitos.</p> <p><u>Sector Charrúa:</u> Ubicada en el sector Oriente de la Carretera 5 Sur, correspondiente al tercer núcleo urbano de la comuna de Cabrero (909 habitantes, Censo 2017.-) la cual, en los tres últimos años se ha presentada un crecimiento exponencial de su población, con la llegada de nuevos residentes, pero a su vez un nivel mayor de deterioro de su dinámica interna de participación social y por tanto también del control social entre los residentes. Ha proliferado el consumo de alcohol y drogas como el tusi y crispy, el cual se vende por grupos organizados.</p>	<p>-Desorganización social y falta de cohesión social, entre las organizaciones territoriales y funcionales de los sectores a intervenir.</p> <p>-Falta de denuncias de la ocurrencia de delitos, por temor.</p> <p>-Desconocimiento de medidas preventivas de seguridad comunitaria respecto de prevención de delitos Robos domiciliarios y Robo de especies al interior de vehículos.</p>	<p>1. Generar Mesas Preventivas de Seguridad, con organizaciones territoriales y funcionales de los tres sectores a intervenir.</p> <p>2. Ejecución de ciclo charlas de Denuncia de Delitos, especialmente robos domiciliarios, robos al interior de vehículos y venta de drogas.</p> <p>3-Confección de material gráfico con medidas preventivas de seguridad comunitaria respecto de prevención de delitos Robos domiciliarios y Robo de especies al interior de vehículos.</p>

	<p>Existiendo robos reiterados en las residencias, desarrollados por sujetos que reducen especies para solventar el consumo. Un 85 % de los residentes de la localidad constatan la existencia de reiterados robos domiciliarios. En tanto que un 45% manifiesta la existencia del robo de especies al interior de vehículos y robo de vehículos.</p> <p><u>Monte Águila Centro:</u> La localidad de Monte Águila, el segundo núcleo urbano de la comuna de Cabrero (6.574 habitantes, Censo 2017.-) ubicada al Sur Poniente de esta, en términos de seguridad, principalmente en el centro de la ciudad, según los encuestados manifiestan que se presenta mayores grados de vulnerabilidad respecto a la comisión de Robos domiciliarios (81,9%) y Robo de especies al interior de vehículo (52,3 %) puesto que la gran cantidad de sitios eriazos abandonados sin cercos perimetrales, facilitan el ocultamiento, el acceso y la huida de los delincuentes, para cometer estos delitos. Los vecinos y comerciantes manifiestan concordar con este diagnóstico y su disposición a colaborar en la búsqueda de soluciones conjuntas.</p> <p><u>Villa Bicentenario - Cabrero:</u> Ubicada en el sector urbano Sur-Oriente de Cabrero, el cual cuenta con infraestructura comunitaria, como sede social, áreas verdes, plazoleta, multicancha y un skate-park, infraestructura que, si bien es cierto son valoradas por la comunidad, manifiestan que de igual modo estos espacios se prestan para la realización de incivildades y consumo de alcohol y drogas, no para los fines que fueron creados. Sus dirigentes manifiestan la voluntad de recuperar estos espacios y la realización de actividades recreativo-deportivas con niños y adolescentes del sector, para evitar su ocupación permanente por antisociales, como ha sucedido en otros sectores. Constatan además, la existencia de sitios eriazos y la falta de cierre perimetral de paso a la Empresa MASISA, lo cual facilita el tránsito de antisociales hacia su sector desde y hacia la Ruta 146 y Ruta 5 Sur, facilitando la huida después de realizar hurtos o robos domiciliarios y sustracción de especies al interior de vehículos.</p>	<p>-Carencia de recursos tecnológicos, para la prevención situacional de delitos, como alarmas y/o cámaras de seguridad.</p> <p>-Falta de actividades recreativas-deportivas, comunitarias para uso apropiado y control social de los espacios públicos.</p>	<p>4. Apoyar la postulación a Proyectos FNDR, Subvenciones de Seguridad Ciudadana del GORE del Bio-Bío.</p> <p>5. Apoyar la realización de actividades recreativas deportivas con niños y jóvenes, para el uso apropiado y control social de los espacios públicos.</p>
--	--	--	---

Fuentes: -Diagnóstico participativo de Seguridad Pública, Municipalidad de Cabrero, noviembre 2022.
Encuesta de Percepción de Seguridad Ciudadana, Municipalidad de Cabrero, noviembre 2022.

**Tabla N°8: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema Seguridad Priorizado: Incremento de hechos de violencia en el contexto escolar desarrollados por NNA**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><u>Problema Específico de Seguridad:</u></p> <p>Incremento de hechos de violencia en el contexto escolar desarrollados por NNA.</p> <p><u>Propósito 7</u></p> <p>Disminuir hechos de violencia en el contexto escolar desarrollado por NNA.</p>	<p>De acuerdo al testimonio e información entregada por la encargada de Convivencia Escolar del Departamento de Administración Educacional, DAEM, si bien es cierto que en términos estrictos no existen casos registrados de Bullying o Acoso Escolar, en su definición estricta que implica una serie de acciones sostenidas y reiteradas en el tiempo, entre victimario y víctima.</p> <p>Lo que sí acontece en un 90% son agresiones violentas, que se han incrementado desde el retorno a clases post-pandemia, que ocurren generalmente en el patio de los establecimientos, en horarios de recreos, donde existe un gran número de alumnos, y los Asistentes de la Educación y docentes que resguardan estos sectores no pueden visualizar de manera óptima. En su mayoría, estos problemas obedecen a disputas familiares, mal entendidos entre jóvenes, riñas por pololas (os), ganar territorio entre pandillas. Se dan en ambos sexos, mayormente en varones, quienes quieren mantener un estatus interno y liderar su grupo.</p> <p>En cuanto al entorno familiar, en general para el alumno victimario, son apoderados ausentes en el ámbito educativo, muchos de ellos defienden la actitud de los estudiantes e incluso se presentan agresivos en el establecimiento. Otros son indolentes y refieren no saber qué más hacer con sus pupilos. En cuanto a las víctimas, estas son generalmente niños de baja autoestima y perfil bajo.</p> <p>También se han dado casos de abuso, acoso sexual y de alumnos que mantienen relaciones sexuales en sala de clases. En menor escala existen alumnos disruptivos, que no se ajustan a las reglas internas del establecimiento, negándose a realizar las actividades</p>	<p>-Se deben fortalecer instancias de intervención en situación de violencia, en los distintos establecimientos educacionales.</p> <p>-Falta de difusión de Protocolos de Intervención, ante actos violentos y/o delictuales. (Circular 482 de Superintendencia de Educación).</p> <p>-Conductas violentas y desadaptativas, labilidad emocional y baja tolerancia a la frustración de los alumnos.</p> <p>-Se debe reforzar el conocimiento de la Ley N°20.084.- de</p>	<p>1. Formar una Mesa de trabajo, para abordar hechos violentos en el contexto escolar con DAEM y Consejos Escolares de cada establecimiento.</p> <p>2. Difundir en Mesa DAEM, los Protocolos de Intervención ante actos violentos y/o delictuales. (Circular 482 de Superintendencia de Educación).</p> <p>3. Capacitar a alumnos sobre comunicación efectiva y asertiva, mediante realización de charla/taller.</p> <p>4. Capacitar respecto de Ley N° 20.084.- de Responsabilidad Penal</p>

	<p>pedagógicas, molestan a alumnos y profesores no llegando a la agresión física. No obstante, existe también agresión verbal y amenazas hacia los funcionarios, en estos casos se aplica reglamento interno y si existe agresión física se denuncia a Carabineros.</p> <p>Fuente: Elaboración propia DAEM</p>	Responsabilidad Penal Adolescente.	Adolescentes a alumnos y Mesa de Trabajo.
--	--	------------------------------------	---

8. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cabrero mejora sus condiciones de seguridad, mediante estrategias integrativas, para mejorar la convivencia, prevenir delitos, violencias e incivildades mejorando su calidad de vida. Durante el período de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública -PCSP 2023/2026.		
Propósito 1	1-Reducir el número de infracciones a la ley de droga ejerciendo control sobre la oferta y propender a la reducción de la demanda de sustancias estupefacientes y psicotrópicas por la población escolar infanto juvenil.		
Componente 1	1. Ejecución de un Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas, porte de armas y presencia de bandas delictuales.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Carabineros de Chile	1°Semestre 2023
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile	4 Años 2023-2026
	3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones STOP mensuales.	Carabineros de Chile	Mensual 4 Años
	4. Monitoreo del plan de patrullaje preventivo.	Carabineros de Chile	4 Años 2023-2026

Componente 2	2. Focalización investigativa sobre el delito de infracción a la ley de drogas, a fin de facilitar la persecución penal y el control efectivo de personas y/o asociaciones, dedicadas a estos delitos, mediante la creación de una Mesa de Control, en el marco del CCSP.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Conformación de una Mesa de Control, compuesta por Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, Gendarmería de Chile y Dirección de SPM, en el marco del CCSP.	Dirección SPM e Instituciones de Control	1° Semestre 2023
	2. Elaboración de perfiles de victimarios asociados al tráfico de drogas.	Mesa de Control	2° Semestre 2023
	3. Establecimiento de Protocolo de Acción de trabajo colaborativo asociados a la persecución penal de este tipo de delitos.	Mesa de Control	2° Semestre 2023
	4. Monitoreo de Protocolo de Acción.	Mesa de Control	2023-2026
	5. Comunicar a la comunidad, los principales logros en materia de pesquisa policial y sanciones penales a través de medios de comunicación y/o redes sociales.	Mesa de Control	2023-2026
Componente 3	3. Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, Fono *42 42 dirigido a territorios y comunidades más afectadas por esta problemática y facilitar vínculo con MT-0 de la PDI.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Programación de campaña promocional de Fono Denuncia Seguro. *42 42	Dirección de SPM	2023 a 2026
	2. Vinculación con comunidades afectadas por venta de drogas y microtráfico.	Dirección de SPM	2023 a 2026
	3. Realización de charlas de difusión, para conocimiento y uso del Fono Denuncia Seguro.	Dirección de SPM	2023 a 2026
	4. Monitoreo de cantidad de denuncias realizadas.	Dirección de SPM	2023 a 2026
	5. Vinculación MT-0 /PDI con afectados que deseen denunciar.	Dirección de SPM PDI – MT-0	2023 a 2026
	6. Confección de Informe de resultados.	Dirección SPM	2023 a 2026
Componente 4	4. Desarrollar proyectos de Plazoletas, recuperando espacios públicos, mejorando las condiciones urbanísticas, para disminuir los factores de riesgo físico, situacionales, que permiten y/o facilitan las infracciones a la ley de drogas.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Diseño de proyectos de plazoletas	SECPLAN	2023
	2. Formulación de proyecto	SECPLAN	2023
	3. Postulación de proyectos	SECPLAN	2023
	4. Aprobación y contratación de obras	SECPLAN	2023-2024

Componente 5	5. Sensibilizar y concientizar a la población infanto adolescente, sobre las consecuencias perjudiciales para el desarrollo del consumo de alcohol y otras drogas.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Implementación del material Continuo Preventivo en todos los niveles escolares en cada EE de la comuna.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	2. Realizar talleres sobre conceptos básicos de drogas y detección temprana.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	3. Implementar Estrategias de Pares en los EE focalizados de la comuna.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
Componente 6	6. Sensibilizar y concientizar a la población adulta, sobre las consecuencias perjudiciales del consumo de sustancias, buscando desnaturalizar el consumo temprano en NNA.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Implementación del material Continuo Preventivo, sesiones para padres, en todos los niveles escolares en cada EE de la comuna.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	2. Realizar talleres sobre habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	3. Realizar talleres sobre prevención del consumo de alcohol y drogas en los espacios laborales.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	4. Implementar estrategias de movilización comunitaria en sectores con alto índice de consumo de alcohol y drogas.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
Componente 7	7. Desarrollar acciones orientadas a los NNA y familia, tendientes al buen uso del tiempo libre.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Campañas preventivas de verano.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	2. Campeonatos deportivos infantiles.	SENDA Previene	2023 - 2026
	3. Corridas familiares.	SENDA Previene	2023 - 2026
	4. Conmemoración de hitos, tales como mes de la prevención, día mundial libre de tabaco, sin mundial sin alcohol, fiestas patrias, entre otros.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
Componente 8	8. Propiciar y fortalecer el desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias, en los diversos EE focalizados de la comuna.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Identificación de niveles de desarrollo.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	2. Elaboración y/o actualización de protocolos de actuación.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	3. Elaboración análisis de redes.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026
	4. Talleres sobre Gestión escolar Preventiva.	SENDA Previene	4 Años 2023 a 2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cabrero mejora sus condiciones de seguridad, mediante estrategias integrativas, para mejorar la convivencia, prevenir delitos, violencias e incivildades mejorando su calidad de vida. Durante el período de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública -PCSP 2023/2026.		
Propósito 2	2-Reducir el alto nivel de Violencia Intrafamiliar – VIF, especialmente violencia contra la mujer.		
Componente 1	1. Realización de Charlas preventivas a JJ.VV. urbanas y rurales, Establecimientos Educativos y entrega de material educativo en el espacio público.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Realizar charlas preventivas a juntas de vecinos rurales/ urbanas de manera periódica.	SERNAMEG CDM	2023-2026
	2. Realizar charlas y talleres a establecimientos educacionales.	SERNAMEG CDM	2023 -2026
	3. Realizar actividades en espacios públicos entregando material educativo con respecto a la Violencia contra de la Mujer.	SERNAMEG CDM	2023-2026
Componente 2	2. Fortalecer coordinaciones con programas que potencien la independencia económica de mujeres.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Derivar a programas como PMJH, OMIL y cursos de capacitación.	SERNAMEG CDM	2023-2026
	2. Reuniones de coordinación con los programas encargados.	SERNAMEG CDM	2023-2026
Componente 3	3. Promover la psicoeducación en los diferentes tipos de violencia y sus manifestaciones.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Realizar talleres a profesionales, funcionarios Municipales y comunidad en general sobre los diferentes de tipos de Violencia y sus Manifestaciones.	SERNAMEG CDM	2023-2026
	2. Hacer actividades de difusión en la comunidad (entregar material informativo).	SERNAMEG CDM	2023-2026
Componente 4	4. Sensibilizar a la Red en protocolos de denuncia.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Dar a conocer Fonos de orientación en violencia contra la mujer. (1455 WhatsApp Mujer +569 9700 7000, Fono Familia de Carabineros: 149)	SERNAMEG CDM	2023-2026

	2. Dar a conocer canales de Denuncia.	SERNAMEG CDM	2023-2026
	3. Capacitación en primera acogida y sensibilización a Carabineros en toma de denuncias.	SERNAMEG CDM	2023-2026
	4. Sensibilizar a instituciones de salud y educación en protocolos de denuncia.	SERNAMEG CDM	2023-2026
Componente 5	5. Fortalecer el conocimiento de las usuarias acerca del proceso judicial relacionado con la denuncia.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Abordar en el proceso interventivo las expectativas de las usuarias en el proceso judicial.	SERNAMEG CDM	2023-2026
Componente 6	6. Promover la vinculación de las usuarias con las redes presentes en la comuna.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Reuniones de coordinación con instituciones presentes en la comuna para análisis de casos.	SERNAMEG CDM	2023-2026
	2. Incluir como objetivo del plan de intervención individual, el analizar las redes con las que cuenta la usuaria.	SERNAMEG CDM	2023-2026
	3. Incluir como objetivo del plan de intervención individual, la importancia de la adherencia de mujeres víctimas de violencia en el proceso interventivo en los programas de la red.	SERNAMEG CDM	2023-2026
Componente 7	7. Fortalecer la coordinación con programas de salud y SENDA.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Realizar derivación guiadas a los centros de salud, monitoreando la adherencia a proceso interventivo de las usuarias.	SERNAMEG CDM	2023-2026
	2. Realizar Análisis de caso junto con los profesionales de salud a fin de complementar plan de intervención.	SERNAMEG CDM	2023-2026
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cabrero mejora sus condiciones de seguridad, mediante estrategias integrativas, para mejorar la convivencia, prevenir delitos, violencias e incivildades mejorando su calidad de vida. Durante el período de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública -PCSP 2023/2026.		
Propósito 3	3-Disminuir Factores de Riesgo situacionales y socioculturales, que favorecen la ocurrencia de incivildades.		

Componente 1	1. Mejoramiento de la iluminación peatonal en calles, pasajes y plazoletas de los sectores urbanos y rurales de la comuna de Cabrero.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Elección de localidades a ser intervenidas.	Dirección de SPM SECPLAN	2023 a 2026
	2. Diseño de proyectos.	SECPLAN – Dirección de SPM	2023 a 2026
	3. Postulación de proyectos.	SECPLAN	2023 a 2026
	4. Aprobación y contratación de proyectos postulados.	SECPLAN	2023 a 2026
	5. Ejecución de obras.	DOM	2023 a 2026
Componente 2	2. Mantención de arborización con una mirada preventiva situacional de seguridad, en espacios públicos, especialmente plazoletas.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Coordinaciones previas entre Unidades responsables.	DSPM -Patrullaje DOM – Medio Ambiente	1° Semestre
	2. Marcha exploratoria y definición de nómina de plazoletas a realizar poda preventiva.	DSPM -Patrullaje	2023
	3. Realización de Podas de con mirada preventiva de Seguridad.	DOM – Medio Ambiente	2023 a 2026
Componente 3	3. Instalación de señaléticas que regulan normativamente el tránsito vehicular, como a su vez demarcaciones viales y resaltos.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Cuarenta (40) intersecciones con demarcaciones viales.	Dirección de Tránsito	Año 2023
	2. Tres (3) sectores de la comuna implementados con señalizaciones (R-29) nombre y dirección vial.	Dirección de Tránsito	Año 2023
	3. Doce (12) resaltos de tránsito vial realizados.	Dirección de Tránsito	Año 2023
Componente 4	4. Capacitar y realizar terreno en los sectores rurales para educar sobre la tenencia responsable de animales de compañía, control sano y esterilizaciones.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Capacitaciones en sectores rurales.	DOM – Medio Ambiente	2023 a 2026
	2. Realización de controles sanos a caninos y felinos.	DOM – Medio Ambiente	2023 a 2026
	3. Esterilizaciones a caninos y felinos.	DOM – Medio Ambiente	2023 a 2026
Componente 5	5. Desarrollar una ordenanza referente a la Tenencia Responsable de Animales de compañía.	Responsable	Plazos de ejecución

Actividades	1. Diseño de Ordenanza.	DOM – Medio Ambiente	1°Semestre 2023
	2. Redacción de Ordenanza.	DOM – Medio Ambiente	2023
	3. Decreto de aprobación de Ordenanza.	DOM – Medio Ambiente	2023
	4. Puesta en marcha y vigencia.	DOM – Medio Ambiente	2024 - 2026
Componente 6	6. Capacitar a Inspectores Municipales - DAF, Carabineros, Policía de Investigaciones y funcionarios de la Dirección de SPM, sobre tenencia responsable de animales de compañía.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Definición de contenidos temáticos.	DOM – Medio Ambiente	2023
	2. Confección de PowerPoint.	DOM – Medio Ambiente	2023
	3. Convocatoria a instituciones.	DOM – Medio Ambiente Dirección SPM	2023
	4. Relatoría de charlas a funcionarios.	DOM – Medio Ambiente	2023 a 2026
Componente 7	7. Generar un Plan de manejo del plástico reciclado en dependencia directa del municipio.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Diseño de Plan de manejo.	DOM – Medio Ambiente	2° semestre 2023
	2. Confección de Plan de Manejo.	DOM – Medio Ambiente	2023
	3. Puesta en marcha Plan de manejo.	DOM – Medio Ambiente	2024
	5. Vigencia del Plan de manejo.	DOM – Medio Ambiente	Permanente
Componente 8	8. Fiscalizaciones a comerciantes, vendedores ilegales y/o ambulante, por parte de Inspectores Municipales en conjunto con Patrullaje de Seguridad Pública Municipal.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Programación de fiscalizaciones.	DAF Inspectores Dirección de SPM /Patrullaje	1°SEMESTRE 2023
	2. Ejecución de fiscalizaciones.	DAF Inspectores Dirección de SPM /Patrullaje	2023
	3. Vigencia de las fiscalizaciones.	DAF Inspectores Dirección SPM /Patrullaje	2023-2026
Componente 9	9. Desarrollar proyectos de Aceras destinados al mejoramiento de las condiciones urbanísticas que promuevan un entorno inclusivo que	Responsable	Plazos de ejecución

	permitan el desplazamiento de manera libre y autónoma.		
Actividades	1. Elección de localidades a ser intervenidas.	Dirección de SPM SECPLAN	4 Años 2023 a 2026
	2. Diseño de proyectos.	SECPLAN	4 Años 2023 a 2026
	3. Postulación de proyectos.	SECPLAN	4 Años 2023 a 2026
	4. Aprobación y contratación de obras.	SECPLAN	2023 a 2026
	5. Ejecución de obras.	DOM	2023 a 2026
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cabrero mejora sus condiciones de seguridad, mediante estrategias integrativas, para mejorar la convivencia, prevenir delitos, violencias e incivildades mejorando su calidad de vida. Durante el período de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública -PCSP 2023/2026.		
Propósito 4	4-Disminuir el robo en lugar no habitado, en locales comerciales de la comuna de Cabrero		
Componente 1	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la prevención de robo en locales comerciales.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Coordinaciones con Carabineros para la implementación complementaria con el Municipio, de patrullajes preventivos.	-Dirección de SPM -Carabineros	1° Semestre 2023
	2. Confección de Programa de Patrullaje complementario, entre Carabineros y Patrullaje Preventivo Municipal.	-Dirección de SPM -Carabineros	1° semestre 2023
	3. Adquisición y/o postulación de proyectos para la adquisición de vehículos para patrullaje complementario.	-Municipalidad -Carabineros	2023 a 2026
	4. Aplicación del Programa de Patrullaje Complementario.	-Dirección de SPM -Carabineros	2023 a 2026
	5. Evaluación trimestral de patrullaje.	-Dirección de SPM -Carabineros	2023 a 2026
Componente 2	2. Aumentar la dotación de Sistemas de Cámaras de Televigilancia, en los Espacios Públicos de los centros urbanos de Cabrero.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Marcha exploratoria, para definir lugares estratégicos para instalación de nuevas Cámaras	Dirección de SPM	1° Semestre 2023

	de Televigilancia -CTV.		
	2. Confección de mapa georreferenciado con puntos de localización de posibles nuevas cámaras de televigilancia.	Dirección de SPM	Año 2023
	3. Postulación de proyectos para la adquisición de nuevas CTV, a fondos concursables PMU / SPD / FSPR o adquisición con presupuesto municipal.	SECPLAN Dirección de SPM	2023 a 2026
Componente 3	3. Confección de propuesta de apoyo municipal para la implementación, por los locatarios, de alarmas comunitarias de seguridad.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Marcha exploratoria diagnóstica para verificar factibilidad de instalación y distribución de alarmas.	Dirección SPM	1° Semestre 2023
	2. Sondeo con comerciantes para evaluar grado de interés de instalación de alarmas.	Dirección SPM	1° Semestre 2023
	3. Confección de documento con propuesta.	Dirección SPM	2° Semestre 2023
	4. Presentación de propuesta a comerciantes.	Dirección SPM	2° Semestre 2023
	5. Implementación de propuesta, instalación de alarmas.	Comerciantes	2° Semestre 2023 a 2026
Componente 4	4. Ejecución de Plan de apoyo municipal, con entrega de recomendaciones para la implementación de medidas preventivas de seguridad, en sus locales comerciales y entorno inmediato.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Marcha exploratoria de recogida de información respecto de vulnerabilidades y factores de riesgo.	Dirección SPM	2° Semestre 2023
	2. Redacción de textos preventivos de seguridad, para locatarios del comercio establecido, con pertinencia local.	Dirección SPM	2° Semestre 2023
	3. Diseño e impresión de Volantes de Difusión con medidas preventivas.	Dirección SPM	2° Semestre 2023
	4. Campaña de entrega de volantes preventivos al comercio local.	Dirección SPM	2° Semestre 2023 a 2026
Componente 5	5. Realización de catastro de sitios eriazos, abandonados en zona urbana central de Cabrero, Monte Águila y Charrúa, para solicitar a propietarios cierres perimetrales respectivos.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Realización de marcha exploratoria para detección de sitios eriazos abandonados.	Dirección de SPM /Patrullaje	2023-2026
	2. Entrega de direcciones de sitios detectados a DOM.	Dirección SPM	2023-2026

	3. Confección de catastro con antecedentes de propietarios.	DOM	2023-2026
	4. Notificaciones y solicitud de cierres perimetrales a propietarios.	DOM - Jurídico	2023-2026
Componente 6	6. Reparar y mantener luminarias en plazas y plazoletas de la comuna.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Marchas exploratoria a plazas y plazoletas.	DOM DSPM /Patrullaje	2023 a 2026
	2. Diagnóstico de desperfectos y fallas.	DOM	2023 a 2026
	3. Reparación y mantención de luminarias.	DOM	2023 a 2026
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cabrero mejora sus condiciones de seguridad, mediante estrategias integrativas, para mejorar la convivencia, prevenir delitos, violencias e incivildades mejorando su calidad de vida. Durante el período de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública -PCSP 2023/2026.		
Propósito 5	5-Reducir el nivel de ingresos a OPD por las causales de vulneración de derechos por negligencia, niños niñas y adolescentes espectadores de violencia intrafamiliar y maltrato físico y/o psicológico hacia niños, niñas y adolescentes.		
Componente 1	1. Ejecución de talleres que permitan reducir el impacto del consumo problemático de alcohol y drogas en la interacción familiar.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Dar a conocer a la comunidad el alcance y consecuencias del consumo problemático de alcohol y drogas.	OPD -Equipo completo.	Año 2023 y 1°Semestre 2024
	2. Exponer experiencias de casos reales y así causar impacto a través de intervenciones realizadas en actividades.	OPD -Equipo completo	Año 2023 y 1°Semestre 2024
	3. Dar a conocer a la comunidad redes de apoyo a las cuales poder acudir ante dudas, consultas o necesidad de apoyo.	OPD -Coordinador e Intersectorial	Año 2023 y 1°Semestre 2024
Componente 2	2. Realizar campañas de prevención respecto del tipo de negligencias y vulneraciones de derechos de los cuales son víctimas niñas, niñas y adolescentes de nuestra Comuna.	Responsable	Plazos de ejecución

Actividades	1. Realizar campaña de buen trato hacia la comunidad y en establecimientos educacionales.	OPD -Coordinador e Intersectorial	Año 2023 y 1°Semestre 2024
	2. Realización de campaña de educación parental orientado a las/los usuarios madres, padres, adultos responsables de los NNA y comunidad.	OPD -Coordinador e Intersectorial	Año 2023 y 1°Semestre 2024
	3. Realizar jornadas de “cuenta cuentos” a los NNA en sus establecimientos educacionales, con la finalidad de que logren reconocer negligencias y vulneraciones de derechos a los que se puedan ver expuestos.	Equipo completo OPD Cabrero.	Año 2023 y 1°Semestre 2024
Componente 3	3. Generar instancias comunicacionales preventivas contra las pautas transgresoras violentas tanto a nivel familiar como individual.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Difusión en redes sociales y/o medios de comunicación local con la finalidad de prevenir pautas transgresoras que se puedan seguir dando en la familia.	OPD - Coordinador e Intersectorial	Año 2023 y 1°Semestre 2024
	2. Difusión en espacios públicos respecto de pautas transgresoras que se puedan estar normalizando dentro del núcleo familiar.	OPD - Coordinador e Intersectorial	Año 2023 y 1°Semestre 2024
	3. Concientizar a la comunidad en base a intervenciones urbanas respecto de la negligencia y vulneraciones de derechos hacia los NNA.	OPD - Equipo completo	Año 2023 y 1°Semestre 2024
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cabrero mejora sus condiciones de seguridad, mediante estrategias integrativas, para mejorar la convivencia, prevenir delitos, violencias e incivildades mejorando su calidad de vida. Durante el período de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública -PCSP 2023/2026.		
Propósito 6	6-Potenciar una mayor organización, conocimiento y apoyo comunitario para la generación de co-producción de seguridad en comunidades vulnerables.		
Componente 1	1. Generar Mesas Preventivas de Seguridad, con organizaciones territoriales y funcionales de los tres sectores a intervenir.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Reuniones con Juntas de Vecinos para definir organizaciones participantes de Mesas	Dirección SPM DIDECO	1° SEMESTRE

	Preventivas de Seguridad.	/Territoriales	2023
	2. Convocatoria a Organizaciones territoriales y funcionales, para la constitución Mesas Preventiva de Seguridad.	Dirección SPM DIDECO /territoriales	2° SEMESTRE 2023
	3. Funcionamiento de Mesas Preventivas de Seguridad, una por sector focalizado.	Dirección SPM DIDECO /Territoriales	AÑOS 2023 a 2026
Componente 2	2. Ejecución de ciclo charlas de Denuncia de Delitos, especialmente robos domiciliarios, robos al interior de vehículos y venta de drogas.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Definición de contenidos de charlas y confección de PowerPoint.	Dirección SPM Carabineros / PDI	1° SEMESTRE
	2. Calendarización de Charlas de Denuncia, al menos dos por territorio.	Dirección SPM DIDECO	1° SEMESTRE
	3. Relatoría de Charlas de Promoción de Denuncia de delitos.	Dirección SPM Carabineros / PDI	AÑOS 2023 a 2026
Componente 3	3. Confección de material gráfico con medidas preventivas de seguridad comunitaria respecto de prevención de delitos Robos domiciliarios y Robo de especies al interior de vehículos.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Definición de contenidos de material gráfico.	Dirección SPM	2023
	2. Confección de material gráfico preventivo de robos domiciliarios y robos al interior de vehículos.	Dirección SPM	2023
	3. Entrega de volantes impresos con medidas preventivas de delitos.	Dirección SPM	AÑOS 2023 a 2026
Componente 4	4. Apoyar la postulación a Proyectos FNDR, Subvenciones de Seguridad Ciudadana del GORE del Bio-Bío.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Reuniones de coordinación e informativas respecto del FNDR - Subvenciones de Seguridad Ciudadana.	Dirección SPM DIDECO	1° SEMESTRE 2023
	2. Definición de tipología de proyectos a postular con las organizaciones interesadas.	Dirección SPM DIDECO	1° SEMESTRE 2023
	3. Postulación de proyectos a Subvenciones de Seguridad Ciudadana del GORE del Bio-Bío.	Dirección SPM DIDECO	2023 a 2026
Componente 5	5. Apoyar la realización de actividades recreativas deportivas con niños y jóvenes, para el uso apropiado y control social de los espacios públicos.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Reuniones de coordinación DIDECO, DSPM,	Dirección SPM	1°

	Juntas de Vecinos.	DIDECO (Deporte/Jóvenes)	SEMESTRE 2023
	2. Planificación de tipo de actividades realizar.	Dirección SPM DIDECO (Deporte/Jóvenes)	2° SEMESTRE 2023
	3. Realización de actividades recreativo-deportivas.	Dirección SPM DIDECO (Deporte/Jóvenes)	2° SEMESTRE 2023 al 2026
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cabrero mejora sus condiciones de seguridad, mediante estrategias integrativas, para mejorar la convivencia, prevenir delitos, violencias e incivildades mejorando su calidad de vida. Durante el período de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública -PCSP 2023/2026.		
Propósito 7	7-Disminuir hechos de violencia en el contexto escolar desarrollado por NNA.	DAEM	4 AÑOS 2023-2026
Componente 1	1. Formar una Mesa de trabajo, para abordar hechos violentos en el contexto escolar con DAEM y Consejos Escolares de cada establecimiento.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Coordinaciones previas con instituciones.	DAEM /Convivencia Escolar Dirección SPM	Año 2023
	2. Convocatoria a Constitución de Mesa.	DAEM /Convivencia Escolar Dirección SPM	Año 2023
	3. Constitución de Mesa de Trabajo.	DAEM – Duplas Psico-sociales -Dirección SPM	Año 2023
	4. Sesiones semestrales de Mesa de Trabajo.	DAEM /Convivencia	2° Semestre 2023 a 2026
Componente 2	2. Difundir en Mesa DAEM los Protocolos de Intervención ante actos violentos y/o delictuales. (Circular 482 de Superintendencia de Educación).	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Revisión de Protocolos de Intervención.	DAEM Convivencia escolar	1° SEMESTRE 2023
	2. Convocatoria a capacitaciones.	DAEM Convivencia escolar	2° SEMESTRE

			2023
	3. Capacitaciones a Mesa de trabajo, DAEM Consejos Escolares.	DAEM Convivencia escolar	4 AÑOS 2023-2026
Componente 3	3. Capacitar a alumnos sobre comunicación efectiva y asertiva, mediante realización de charlas/taller.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Definición de contenidos temáticos.	DAEM Duplas psicosociales	2° SEMESTRE 2023
	2. Confección de Presentación – PowerPoint.	DAEM Duplas psicosociales	2° SEMESTRE 2023
	3. Relatoría de charlas/taller a Mesa de trabajo.	DAEM Duplas psicosociales	2° SEMESTRE 2023
	4. Relatorías de Charlas/taller a alumnos.	DAEM Duplas psicosociales	4 AÑOS 2023-2026
Componente 4	4. Capacitar respecto de Ley N° 20.084.- de Responsabilidad Penal Adolescentes a alumnos y Mesa de Trabajo.	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Coordinaciones con instituciones colaboradoras.	DAEM SENAME- Red Colaboradora, OPD, Carabineros, PDI, Tribunales de Familia.	2° SEMESTRE 2023
	2. Relatoría de Charla de capacitación a Mesa.	DAEM SENAME- Red Colaboradora, OPD, Carabineros, PDI, Tribunales de Familia.	2° SEMESTRE 2023
	3. Relatorías de Charlas a alumnos de establecimientos educacionales.	DAEM SENAME- Red Colaboradora, OPD, Carabineros, PDI, Tribunales de Familia.	4 AÑOS 2023-2026

1. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta, fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el número de infracciones a la ley de droga ejerciendo control sobre la oferta y propender a la reducción de la demanda de sustancias estupefacientes y psicotrópicas por la población escolar infante juvenil.	Tasa de variación de casos policiales de infracciones a la ley de drogas ocurridos en la comuna en el año t3.	$(N^{\circ} \text{ de casos policiales de infracción a la ley de drogas } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en el año } t) \cdot 100.$	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistemas SIED.
Componente 1	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas, porte de armas y presencia de bandas delictuales.	Porcentaje de patrullajes realizados en relación a los programados.	$(N^{\circ} \text{ de patrullajes realizados } / n^{\circ} \text{ de patrullajes programados}) \cdot 100$	80%	-Informe de Patrullajes realizados.
Componente 2	2. Focalización investigativa sobre el delito de infracción a la ley de drogas, a fin de facilitar la persecución penal y el control	-Conformación de una Mesa de Control con foco en el delito de infracción a la ley de drogas.	-Mesa de Control constituida.	1 Mesa de Control 100%	-Documento de constitución de Mesa de Control.

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	efectivo de personas y/o asociaciones, dedicadas a estos delitos, mediante la creación de una Mesa de Control, en el marco del CCSP.				
Componente 3	3. Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, Fono *4242 dirigido a territorios y comunidades más afectadas por esta problemática y facilitar vínculo con MT-0 de la PDI para denuncias.	% Porcentaje de Charlas del Programa Denuncia Seguro realizadas. % Porcentaje de denuncias realizadas en relación a vínculos realizados con PDI.	(N° de charlas ejecutadas/ N° de charlas planificadas) *100 (N° de denuncias a con MT-0 charlas ejecutadas/ N° de vínculos realizados) *100	80% 80%	-Registro fotográfico. -Nóminas de asistencia. -Registro de denuncias Fono *2424 -Informe interno de denuncias DSPM.-
Componente 4	4. Desarrollar proyectos de Plazoletas, recuperando espacios públicos, mejorando las condiciones urbanísticas, para disminuir los factores de riesgo físico, situacionales, que permiten y/o facilitan las infracciones a la ley de drogas.	Porcentaje de proyectos de Plazoletas Aprobados.	(N° Proyectos de Plazoletas Aprobados/ N° Proyectos de Plazoletas Postulados)*100	50%	Certificado RS o Resolución Aprobación
Componente 5	5. Sensibilizar y concientizar a la población infanto adolescente, sobre las consecuencias perjudiciales para el desarrollo del consumo de alcohol y otras drogas.	N° de jornadas educativas a desarrollar dentro de las comunidades educativas.	N° de jornadas ejecutadas/n° de jornadas planificadas)*100	70%	Listas de asistencia, Fotografías
Componente 6	6. Sensibilizar y concientizar a la población adulta, sobre las consecuencias perjudiciales del consumo de sustancias, buscando	N° de jornadas educativas a desarrollar tanto dentro de las comunidades educativas como en	(N° de jornadas ejecutadas/ N° de jornadas planificadas) *100	70%	Listas de asistencia, fotografías

	desnaturalizar el consumo temprano en NNA.	organizaciones territoriales y funcionales.			
Componente 7	7. Desarrollar acciones orientadas a los NNA y familia, tendientes al buen uso del tiempo libre.	N° de jornadas recreativas, culturas y deportivas.	(N° de jornadas ejecutadas/n° de jornadas planificadas) *100	70%	Registro fotográfico.
Componente 8	8. Propiciar y fortalecer el desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias, en los diversos EE focalizadas de la comuna.	N° de acciones tendientes al desarrollo de las competencias institucionales en los EE focalizados.	(N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas)*100	70%	-Documento niveles de desarrollo. -Protocolo elaborado y/o actualizado. Documento análisis de redes. -Listas de asistencia. Documento niveles de desarrollo
Propósito 2	2. Reducir el alto nivel de Violencia Intrafamiliar – VIF, especialmente violencia contra la mujer.	Variación porcentual de casos de VIF Mujer en la comuna de Cabrero al año t+3.	(N° de casos VIF Mujer en el año t+3 / N° de ingresos)*100	Por definir	Variación porcentual de casos de VIF Mujer en la comuna de Cabrero al año t+3.
Componente 1	1. Realización de Charlas preventivas a J.J.VV. urbanas /rurales, Establecimientos Educativos y actividades de entrega de material educativo en el espacio público.	N° de Charlas preventivas realizadas en J.J.VV. y Establecimientos educacionales realizadas. N° de actividades de entrega de material educativo en el espacio público.	(N° de charlas realizadas /N° de charlas planificadas)*100 (N° de actividades realizadas ejecutadas /N° de charlas planificadas)*100	80% 80%	-Listas de asistencia. -Registro fotografías. -Registro fotográfico. -Registro audiovisual -Copia del material impreso entregado.
Componente 2	2. Fortalecer coordinaciones con programas que	N° de derivaciones realizadas.	(contabilizar derivaciones realizadas)*100	80%	-Ficha de derivación. -Correo

	potencien la independencia económica de mujeres.				electrónico. -Acta de reuniones de coordinación.
Componente 3	3. Promover la psicoeducación en los diferentes tipos de violencia y sus manifestaciones.	N° de talleres realizado a profesionales, funcionarios Municipales y comunidad en general sobre los diferentes de tipos de Violencia y sus Manifestaciones.	N° de charlas realizadas /N° de charlas planificadas)*100	80%	Listas de asistencia. Registro fotográfico.
Componente 4	4. Sensibilizar a la Red en protocolos de denuncia.	N° de capacitaciones realizadas en primera acogida y sensibilización a en toma de denuncias.	N° de charlas realizadas /N° de charlas planificadas)*100	80%	-Listas de asistencia. -Registro fotográfico.
Componente 5	5. Fortalecer el conocimiento de las usuarias acerca del proceso judicial relacionado con la denuncia.	N° de usuaria informadas del proceso de denuncia.	N° de usuarias con denuncia /N° de usuarias ingresadas)*100	80%	-Estadística de usuarias con patrocinio.
Componente 6	6. Promover la vinculación de las usuarias con las redes presentes en la comuna.	N° de usuarias que identifican redes de apoyo tanto primarias como secundarias	N° usuarias ingresadas /N° de usuarias que identifican redes de apoyo.	60%	-Estadística de usuarias que modificó su percepción de las redes de apoyo al egreso de la intervención.
Componente 7	7. Fortalecer la coordinación con programas de salud y SENDA.	N° de usuarias derivadas.	N° de usuarias ingresadas/ N° de derivaciones.	60%	-Análisis de casos. -Revisar derivaciones
Propósito 3	3. Disminuir Factores de Riesgo situacionales y socioculturales, que favorecen la ocurrencia de incivildades.	Variación de disminución de Factores de Riesgo, situacionales y socioculturales que favorecen la ocurrencia de incivildades.	(N° y % Porcentajes de cumplimiento de metas de cada componente).	Por definir	Registro de información y notas de cada componente (Verificadores).

Componente 1	1. Mejoramiento de la iluminación peatonal en calles, pasajes y plazoletas de los centros urbanos de la comuna de Cabrero.	Porcentaje de proyectos de Iluminación Aprobados.	(N° Proyectos de Iluminación Aprobados/ N° Proyectos de Iluminación Postulados)*100	30%	Certificado RS o Resolución Aprobación
Componente 2	2. Mantenimiento de arborización con una mirada preventiva situacional de seguridad, en espacios públicos especialmente plazoletas.	-Porcentaje de plazas y plazoletas que se realiza poda preventiva.	((N° de Plazas y Plazoletas intervenidas con poda/ (N° de Plazas y Plazoletas con baja percepción de seguridad))*100	80%	-Plazas con poda preventiva realizada. -Informe de podas preventiva realizada. -Registro fotográfico.
Componente 3	3. Instalación de señaléticas que regulan normativamente el tránsito vehicular, demarcaciones viales y resaltos.	Porcentaje de Demarcaciones viales realizadas. Cantidad de sectores de la comuna con señalizaciones de nombre y dirección vial de calles instaladas. Porcentaje de resaltos instalados.	((N° de demarcaciones viales programadas (40) intersecciones)/ (N° de demarcaciones realizadas) *100 (N° de Sectores de la comuna de Cabrero, (3) programados con señalizaciones (R-29) / (N° de sectores de la comuna de implementados con señalizaciones R-29)*100 ((N° 12 Resaltos programados)/ (N° de Resaltos realizados)) *100	80% 100% 80%	-Certificado provisorio de recepción de obras realizadas. -Certificado provisorio de recepción de obras realizadas. -Certificado provisorio de recepción de obras realizadas. -Certificado provisorio de recepción de obras realizadas.

Componente 4	4. Capacitar y realizar terreno en los sectores rurales para educar sobre la tenencia responsable de animales de compañía, control sano y esterilizaciones.	Porcentaje de Juntas de vecinos educados para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía	((N° de Junta de vecinos que recibieron educación sobre tenencia responsable de animales de compañía) / (N° de juntas de vecinos rurales comuna de Cabrero)) *100	60%	Informe de actividad realizada. N° Capacitaciones N° Controles sanos. N° Esterilizaciones a caninos y felinos.
Componente 5	5. Desarrollar una ordenanza referente a la Tenencia Responsable de Animales de compañía.	Generar un Ordenanza de tenencia Responsable de Animales de compañía	Documento de Ordenanza Municipal.	100%	Decreto de aprobación de Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales de compañía
Componente 6	6. Capacitar a Inspectores Municipales - DAF, Carabineros, Policía de Investigaciones y funcionarios de la Dirección de SPM, sobre tenencia responsable de animales de compañía.	Realizar una charla de capacitación anual.	(N° de charlas realizadas / N° de charlas programadas por año) *100	100%	-Informe Charlas realizadas. -Registro de asistencia firmada. -Registro fotográfico.
Componente 7	7. Generar un Plan de manejo del plástico reciclado en dependencia directa del municipio.	Porcentaje de plástico reciclado tratado en dependencias municipales	((Kg de plástico tratado anualmente/ (kg plástico reciclado recepcionado anualmente))*100	80%	-Informe de plástico reciclado anualmente.
Componente 8	8. Fiscalizaciones a comerciantes, vendedores ilegales y/o ambulantes, por parte de Inspectores Municipales en conjunto con Patrullaje de Seguridad Pública Municipal.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas.	((N° de Fiscalizaciones programadas/ (N° de fiscalizaciones realizadas))*100	80%	-Informe Planilla de fiscalizaciones. -Hoja de ruta de Patrullaje Municipal.
Componente 9	9. Desarrollar proyectos de Aceras destinados al mejoramiento de las	Porcentaje de proyectos de Aceras Aprobados.	(N° Proyectos de Aceras Aprobados/ N° Proyectos de Aceras Postulados)*100	50%	Certificado RS o Resolución Aprobación

	condiciones urbanísticas que promuevan un entorno inclusivo que permitan el desplazamiento de manera libre y autónoma.				
Propósito 4	4. Disminuir el robo en lugar no habitado, en locales comerciales de la comuna de Cabrero	Tasa de variación de casos policiales por robo en lugar no habitado ocurridos en la comuna en el año t3.	(N° de casos policiales de robo en lugar no habitado, en el año t+3/ N° de casos policiales de robo con en lugar no habitado Ocurridos en el año t)-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistemas SIED.
Componente 1	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la prevención de robo en locales comerciales.	-Programa de Patrullaje preventivo.	-Programa de Patrullaje preventivo confeccionado	1 Programa de patrullaje 100%	-Documento Programa de patrullaje.
Componente 2	2. Aumentar la dotación de Sistemas de Cámaras de Televigilancia, en los Espacios Públicos de los centros urbanos de Cabrero.	Porcentaje de proyectos de Sistemas de Televigilancia aprobados.	(N° Proyectos de Televigilancia Aprobados/ N° Proyectos de Televigilancia Postulados)*100	30%	Certificado RS o Resolución Aprobación
Componente 3	3. Confección de propuesta de poyo municipal para la implementación por los locatarios de alarmas comunitarias de seguridad.	Documento de propuesta confeccionado.	Propuesta confeccionada al 1°Semestre año 2023.-	1 Documento 100%	Documento de Propuesta. Informe de actividades realizadas.

Componente 4	4. Ejecución de Plan de apoyo municipal, con entrega de recomendaciones para la implementación de medidas preventivas de seguridad, en sus locales comerciales y entorno inmediato.	Documento de Plan de Apoyo con medidas preventivas de seguridad.	Propuesta confeccionada al 1°Semestre año 2023.-	1 Documento 100%	-Documento Plan de Apoyo. -Material impreso con medidas preventivas de seguridad.
Componente 5	5. Realización de catastro de sitios eriazos, abandonados en zona urbana central de Cabrero y Monte Águila, para solicitar a propietarios cierres perimetrales respectivos.	-Documento de Catastro de sitios eriazos abandonados. -Porcentaje de cierre perimetral solicitados a propietarios.	1 Catastro de sitios eriazos abandonados. (N° de sitios notificados/ (N° de sitios catastrados))*100	1 Catastro 100% 80%	-Documento de Catastro
Componente 6	6. Reparar y mantener luminarias en plazas y plazoletas de la comuna.	Porcentaje de plazas y plazoletas que se realiza mejoras en luminarias.	(N° de Plazas y Plazoletas intervenidas con reparación y mantención de luminarias/ (N° de Plazas y Plazoletas con baja percepción de seguridad priorizadas)*100	60%	-Informe de Plazas y Plazoletas que mejoraron su iluminación. -Registro Fotográfico.
Propósito 5	5. Reducir el nivel de ingreso a OPD por las causales de vulneración de derechos de negligencia, niños niñas y adolescentes espectadores de violencia intrafamiliar y víctimas de maltrato físico y/o psicológico.	Porcentaje de ingreso de casos a OPD Cabrero durante el año ligados a causales antes mencionadas.	Número de casos ingresados a OPD Cabrero respecto de las causales mencionadas durante el año en curso/ Número de casos ingresados a OPD Cabrero respecto de las causales mencionadas durante el siguiente año.	Por definir	SENAINFO (plataforma utilizada para ingreso de NNA y registro de actividades e intervenciones).
Componente 1	1. Ejecución de talleres que permitan reducir el impacto del consumo problemático de	% Talleres y actividades ligados a la temática.	(N° Talleres y actividades ligados a la temática realizados / N°	70%	- Listas de asistencia. - Fotografías. - Actas de

	alcohol y drogas en la interacción familiar.		Talleres y actividades ligados a la temática programados) *100		actividades .
Componente 2	2. Realizar campañas de prevención respecto del tipo de negligencias y vulneraciones de derechos de los cuales son víctimas niños, niñas y adolescentes de nuestra Comuna.	% Campañas de prevención y concientización a la comunidad respecto del tipo de negligencias y vulneraciones de derechos de los cuales son víctimas niños, niñas y adolescentes.	(N° Campañas de prevención y concientización a la comunidad realizadas. / N° Campañas de prevención y concientización a la comunidad programadas) *100	80%	- Fotografías. - Listas de asistencia. - Actas de actividades .
Componente 3	2. Generar instancias comunicacionales preventivas contra las pautas transgresoras violentas tanto a nivel familiar como individual.	Difusión en terreno, RR.SS y medios de comunicación locales con la finalidad de prevenir pautas transgresoras violentas.	(N° Difusión en terreno, RR.SS y medios de comunicación locales realizadas./N° Difusión en terreno, RR.SS y medios de comunicación locales programadas) *100	90%	- Fotografías y videos de las actividades y difusión realizada.
Propósito 6	6. Potenciar una mayor organización, conocimiento y apoyo comunitario para la generación de co-producción de seguridad en comunidades vulnerables.	-Porcentaje de comunidades vulnerables que son potenciadas en su organización y conocimiento para la co-producción de seguridad.	N° de comunidades vulnerables seleccionadas para ser intervenida (4) / N° de localidades efectivamente intervenidas.(X) / 100%	80 %	-Informe de intervenciones realizadas.
Componente 1	1. Generar Mesas Preventivas de Seguridad, con organizaciones territoriales y funcionales.	Porcentaje de Mesas Preventivas en relación a sectores a intervenir.	(N° de mesas constituidas/ N° de Mesas programadas a constituir por sectores) *100	75 %	-Acta de Constitución. -Registros de asistencias. -Registro fotográfico.
Componente 2	2. Ejecución de ciclo charlas de Denuncia de Delitos, especialmente	%Porcentaje de Charlas realizadas.	(N° de charlas realizadas/ N° de charlas	80 %	-PowerPoint de Charla. -Registros de

	robos domiciliarios y venta de drogas.		programadas por sectores) *100		asistencias. -Registro fotográfico.
Componente 3	3-Confección de material gráfico con medidas preventivas de seguridad comunitaria respecto de prevención de delitos Robos domiciliarios y Robo de especies al interior de vehículos.	-Volante impreso	-Volante impreso confeccionado.	1 Volante confeccionado 100 %	-Ejemplar de volante preventivo impreso.
Componente 4	4. Apoyar la postulación a Proyectos FNDR, Subvenciones de Seguridad Ciudadana del GORE del Bio-Bío.	% de Proyectos postulados al menos uno por cada localidad (04).	(N° Proyectos de postulados diseñados /N° Proyectos diseñados)*100	75 %	-Formulario con proyectos diseñados. -Documento certificado de ingreso a postulación
Propósito 7	7. Disminuir hechos de violencia en el contexto escolar desarrollado por NNA.	-Porcentaje menor de hechos de violencia en el contexto escolar.	(N° de hechos de violencia, en el año t+3/ N° de hechos de violencia ocurridos en el año t)-1)*100.	A definir	-Informe anual de hechos violentos.
Componente 1	1. Formar una Mesa de trabajo, para abordar hechos violentos en el contexto escolar con DAEM y Consejos Escolares de cada establecimiento.	Mesa de Trabajo de Violencia	Mesa de trabajo de Violencia constituida, DAEM, Consejos Escolares.	1 Mesa de trabajo constituida 100%	-Acta de Constitución. -Nómina de asistencia. -Registro fotográfico.
Componente 2	2. Difundir en Mesa DAEM, los Protocolos de Intervención ante actos violentos y/o delictuales. (Circular 482 de Superintendencia de Educación).	% Porcentaje de Charlas realizadas.	(N° de charlas de difusión realizadas/ N° de charlas programadas) *100	80%	-PowerPoint de Charla. -Registros de asistencias. -Registro fotográfico.
Componente 3	3. Capacitar a alumnos sobre comunicación efectiva y asertiva, mediante realización de charla/taller.	%Porcentaje de Charlas realizadas.	(N° de charlas realizadas/ N° de charlas programadas) *100	80 %	-PowerPoint de Charla. -Registros de asistencias. -Registro fotográfico.
Componente 4	4. Capacitar respecto de Ley N° 20.084.- de	%Porcentaje de Charlas	(N° de charlas realizadas/ N° de	80 %	-PowerPoint de Charla.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



	Responsabilidad Penal Adolescentes a alumnos y Mesa de Trabajo.	realizadas.	charlas programadas) *100		-Registros de asistencias. -Registro fotográfico.
--	---	-------------	-------------------------------	--	--